



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- 002  
2 En la ciudad de San  
3 Francisco de Quito,  
4 capital de la Repú-  
5 blica del Ecuador,  
6 AUMENTO DE CAPITAL Y hoy día, miércoles  
7 REFORMA DE ESTATUTOS veinte de febrero  
8 de mil novecientos  
9 VIMIN VITAMINAS Y MINERALES noventa y uno; ante  
10 COMPANIA ANONIMA mi doctor Roberto  
11 DE: S/. 10'000.000,00 Salgado Salgado No-  
12 A: S/. 17'800.000,00 tario Vigésimo Cuar-  
13 AUMENTO: S/. 7'800.000,00 to de este cantón,  
comparece el señor  
DI 3a. COPIAS Felipe Brown Hidalgo  
a nombre y en repre-  
sentación de la Com-  
pañía VIMIN VITAMI-  
NAS Y MINERALES C.A.  
en su calidad de  
Gerente y Represen-  
tante Legal y debida-  
mente autorizado por  
la Junta General Extraordinaria Universal de  
Accionistas de la Compañía, conforme consta del  
documento que se agrega como habilitante.- El  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
estado civil casado, mayor de edad, domiciliado

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 en esta ciudad capital, legalmente capaz para  
2 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe;  
3 bien instruido por mí el Notario, en el objeto y  
4 resultados de la presente escritura de Aumento de  
5 Capital y Reforma de Estatutos que a celebrarla  
6 procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta  
7 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo  
8 dice lo siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de  
9 escrituras públicas, dignese atender una de la que  
10 conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos  
11 de VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A., al tenor de las  
12 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
13 Comparece a la celebración de la presente escritura el  
14 señor Felipe Brown Hidalgo, en su calidad de Gerente y  
15 representante legal de la Compañía VIMIN VITAMINAS Y  
16 MINERALES C.A., debidamente autorizado por la Junta  
17 General de Accionistas de la Compañía. El  
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
19 domiciliado en Quito, de estado civil casado, mayor  
20 de edad y capaz para obligarse. SEGUNDA:  
21 ANTECEDENTES. a) Por escritura pública otorgada el  
22 trece de diciembre de mil novecientos ochenta y  
23 cuatro, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón  
24 Quito, doctor Arturo Piedra Armijos, aprobada por  
25 resolución de la Superintendencia de Compañías,  
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el  
27 diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cin-  
28 co, VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A. se constituyó en



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 Sociedad Anónima, bajo la denominación de VIMIN 003  
2 VITAMINAS Y MINERALES C.A., con un Capital de  
3 Quinientos mil sucres. b) Por escritura pública, de  
4 veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y  
5 seis ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón,  
6 doctor Marco Vela V., se aumenta el Capital Social a  
7 DOS MILLONES DE SUCRES, la mencionada escritura  
8 pública con el aumento mencionado, fue inscrita en el  
9 Tomo ciento dieciocho del Registro Mercantil del  
10 Cantón Quito, con fecha catorce de enero de mil  
11 novecientos ochenta y siete. c) Por escritura pública,  
12 de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y  
13 nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto,  
14 doctor Roberto Salgado Salgado, se aumenta el Capital  
15 Social a DIEZ MILLONES DE SUCRES, la mencionada  
16 escritura pública con el aumento de capital indicado,  
17 fue inscrita en el Tomo ciento veinte número mil  
18 ciento cincuenta y tres del Registro Mercantil del  
19 Cantón Quito el doce de junio de mil novecientos  
20 ochenta y nueve. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
21 DE ESTATUTOS.- Que se otorga de conformidad con el  
22 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de  
23 Accionistas de fecha, primero de diciembre de mil  
24 novecientos ochenta y nueve.- El Gerente de VIMIN  
25 VITAMINAS Y MINERALES C.A., actuando en nombre y  
26 representación legal de esta compañía, en  
27 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de  
28 Accionistas; manifiesta, que el capital social

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

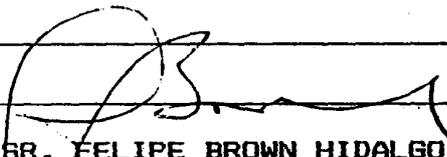
1 de VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A. que  
2 actualmente es de DIEZ MILLONES DE SUCRES,  
3 se lo aumenta en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS  
4 MIL SUCRES, mediante la emisión de siete  
5 mil ochocientas acciones nominativas y  
6 ordinarias de un mil sucres de valor cada  
7 una. En la referida sesión de Junta General  
8 de todos los Accionistas, renunciaron a  
9 cualquier diferencia o fracción en sus  
10 derechos preferentes de suscripción a  
11 favor de quienes tomaren esas  
12 diferencias o fracciones; y, como  
13 todos los Accionistas aceptaron suscribir las  
14 Acciones de Aumento de Capital, se resolvió no  
15 efectuar la notificación por la prensa con el  
16 aviso de elevación del Capital, han sido  
17 totalmente suscritas y pagadas en su totalidad  
18 por compensación de créditos, según lo constante  
19 en el cuadro de suscripción y pago del Aumento de  
20 Capital que consta en el Acta. Usted señor  
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
22 estilo. (HASTA AQUI LA MINUTA, que  
23 queda elevada a escritura pública con todo  
24 su valor legal, la misma que ha  
25 sido elaborada y firmada por el doctor  
26 Oswaldo Santos B., afiliado al Colegio  
27 de Abogados de Quito, con matrícula  
28 número tres mil noventa y nueve).- Pa-



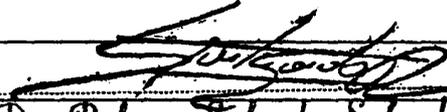
**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

004

1 Para celebración de la presente escritura se  
 2 observaron todos los preceptos legales del caso; y,  
 3 leída que les fue a los comparecientes íntegramente  
 4 por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y  
 5 para constancia firman conmigo en unidad de acto de  
 6 todo lo cual doy fe.

7  
 8  
 9  
 10   
 11 BR. FELIPE BROWN HIDALGO  
 12 170358356-7



13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20   
 21 Dr. Roberto Salgado Salgado  
 22 NOTARIO - ABOGADO



23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

Marzo 27, 1.989



Señor  
Felipe Brown Hidalgo  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en conocimiento de Usted, que en la sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía VIMIN, VITAMINAS Y MINERALES C.A., celebrada el 21 de Marzo de 1.989, se decidió ratificar a Usted por unanimidad, en el cargo de GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años adicionales, siendo Usted el Representante Legal de la Compañía.

Por lo expresado, me permito desearle toda clase de éxitos en sus importantes funciones.

Atentamente,

*James Brown Sweeney*  
James Brown Sweeney  
PRESIDENTE

Yo, Felipe Brown Hidalgo, acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía VIMIN "Vitaminas y Minerales C.A.", de conformidad con la Ley de Compañías y estatutos respectivos.

*Felipe Brown Hidalgo*  
Felipe Brown Hidalgo

Fecha de Constitución: Diciembre 13/84  
Fecha de Inscripción: Enero 85



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2231 del Libro de Nombramientos Tomo 120, Quito, a

MAYO 1989  
REGISTRO MERCANTIL  
*Gustavo...*  
EL REGISTRADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO. De conformidad con la ley prevista en el art. 1 del Decreto No. 2386, expedida en el Registro Oficial 564, del 12 de Abril de 1978: que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, y que la copia que antecede, es igual al documento que me exhibió.

0, 30 - Febrero / 91

EL NOTARIO

*[Signature]*

DR. GUSTAVO...

Acta No.

Pag. No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A."

En la ciudad de Quito, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la calle La Colina No. 241 y Orellana, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A."

Actúa como Presidente de la Junta, el señor James Brown Sweeney y como Secretario el señor Felipe Brown H., en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía respectivamente.

Por Secretaria se hace la lista de los accionistas presentes, siendo todos de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor James Brown que es de nacionalidad estadounidense, los cuales son:



Nombre	No. de Acciones	No. de Votos	Capital Total
Felipe Brown H.	3.500	3.500	3'500.000
James Brown S.	2.000	2.000	2'000.000
James Brown H.	2.000	2.000	2'000.000
Steve Brown H.	500	500	500.000
Carmen Brown H.	500	500	500.000
Martin Brown H.	500	500	500.000
Susana Brown H.	500	500	500.000
Allen Brown H.	500	500	500.000
<b>TOTALES:</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10'000.000</b>

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, pasando a elaborar el orden del día, el cual luego de una breve deliberación queda conformado por unanimidad y consiste en:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Felipe Brown quien manifiesta que es necesario que los accionistas aprueben y autoricen el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos mediante compensación de créditos a DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, (S/. 17'800.000,) relacionados al porcentaje accionario de cada uno de los socios, es decir que con el aumento señalado los socios mantendrán el mismo porcentaje estipulado en la escritura pública celebrada ante el Notario Roberto Salgado Salgado el 29 de marzo de 1989.

El señor James Brown, mociona que se reforme el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, debido al Aumento de Capital que se realiza, proponiendo el siguiente texto:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en diez y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas del 00001 al 17800 inclusive.

Los accionistas deliberan al respecto por un momento y luego de intercambiar criterios deciden por unanimidad aprobar las mociones presentadas, razón por la cual el Gerente General podrá comparecer a la celebración de la escritura pública en los términos y condiciones anteriormente señalados. El Secretario pone en consideración de los Accionistas el Cuadro con el Aumento de Capital autorizado.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

	CAPITAL PAGADO		COMPENSACION CREDITO	CAPITAL TOTAL
Felipe Brown H.	3'500.000	35%	2'730.000	6'230.000
James Brown S.	2'000.000	20%	1'560.000	3'560.000
James Brown H.	2'000.000	20%	1'560.000	3'560.000
Steve Brown H.	500.000	5%	390.000	890.000
Carmen Brown H.	500.000	5%	390.000	890.000
Martin Brown H.	500.000	5%	390.000	890.000
Susana Brown H.	500.000	5%	390.000	890.000
Allen Brown H.	500.000	5%	390.000	890.000
-----				
TOTAL:	10'000.000	100	7'800.000	17'800.000

Los Accionistas deciden autorizar al Gerente para que comparezca a la celebraci3n de la escritura p3blica de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.- Por haber sido conocido y tratado el punto del 3rden del dia previsto para esta reuni3n, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta.

Hecha el acta, se reinstala la sesi3n, ley3ndose la misma y siendo aprobada sin modificaciones por todos los presentes, con lo cual el Presidente clausura la sesi3n, siendo las 18H00, firmando para constancia y validez todos los accionistas.

*[Handwritten signature]*  
 Felipe Brown

*[Handwritten signature]*  
 James Brown S.

*[Handwritten signature]*  
 James Brown H.

*[Handwritten signature]*  
 Steve Brown

*[Handwritten signature]*  
 Carmen Brown

*[Handwritten signature]*  
 Susana Brown

*[Handwritten signature]*  
 Allen Brown

*[Handwritten signature]*  
 Martin Brown H.

Martin Brown



Se otor-

1      ló ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA

2      copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a vein-  
3      te de febrero de mil novecientos noventa y uno.

4  
5      El Notario,



*[Handwritten Signature]*  
13      **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
14      NOTARIO - ABOGADO

15      **RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo  
16      Segundo, de la Resolución 91.1.1.1.0503, de fecha  
17      diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno,  
18      expedida por el señor doctor José María Borja  
19      Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota  
20      al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, de  
21      la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de  
22      Estatutos de la Compañía VIMIN VITAMINAS Y MINERALES  
23      C.A., cuyo testimonio antecede.--- Quito, a diecinueve  
24      de marzo de mil novecientos noventa y uno.--



**EL NOTARIO**

*[Handwritten Signature]*  
29      **Dr. Roberto Salgado Salgado**  
30      NOTARIO - ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos tres, del señor Intendente de compañías de Quito, de 19 de marzo de 1991, bajo el número 515 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 63 del Registro Mercantil, de diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 111 tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A." otorgada el 20 de febrero de 1991, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4035.- Quito, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

007

Dr. Gustavo Carola Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Mediante Resolución N° 91.1.1.1.0503, de fecha 19 de  
Marzo de 1991, el señor Intendente de Compañías de Quito,  
aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
Compañía denominada "VIMIN VITAMINAS y MINERALES C.A., de-  
fecha veinte de Febrero de mil novecientos noventa y uno.-  
la misma que anoté al margen de la matriz respectiva . -  
Quito a veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y  
uno .-

*Dr. Roberto A. Arregui*

NOTARIO

